



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES

 Página:
 1

 Programa:
 SCmRequi

 Usuario
 Ibernat

 Fecha:
 20/10/2015

 Hora:
 03:35:49p.m.

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No.

542

Fecha Solicitud

d 20/10/2015

Tipo de Operación:

1305

SOLICITUD DE REQUISICIÓN SEDE PPAL CARRERA 7 No. 32 - 12

Sucursal: Descripcción:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

10902

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN

En Desarrollo de la Ley 1324 de 2009 se expidió el Decreto 5014 de 2009, en cuyo artículo 13 numeral 7 designa a la Oficina asesora de Gestión de proyectos de Investigación las funciones de "...gestiona y ejecutar los proyectos y alianzas que giren en torno a la investigación sobre evaluación de la calidad de la educación..." Así mismo en el numeral 2,..." identificar, promover y gestionar investigaciones y estudios orientados al desarrollo de la evaluación de la calidad de la educación." El estudio de la oficina enmarcado dentro del contrato interadministrativo 977 de 2015 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación de la educación inicial en Colombia", requiere de la aplicación de la herramienta diseñada para este fin. La herramienta consta de cuatro instrumentos aprobados previamente aprobados por el MEN, que serán aplicados en un aula seleccionada en 32 Centros de Desarrollo Infantil, CDI's, de 5 zonas del país. Estos instrumentos son: 1. Observación en el aula, 2. Encuesta a padres de familia, 3. Encuesta al coordinador del CDI. y 4. Encuesta al profesor del aula seleccionada. Para la recolección de la información se requieren 30 profesionales en psicología o educación que reciban y aprueben una capacitación especializada en la herramienta a aplicar y que puedan participar de las actividades de campo programadas en la semana del 8 al 17 de noviembre del presente año.

Tal carga operativa no puede ser cubierta por el personal de planta dispuesto para el efecto, como quiera que se requieren dos semanas de trabajo completo en este proyecto. Así las cosas, se hace necesaría la contratación de un profesional correspondiente a la Categoría de Contratista III Nivel 1 de la Circular No. 11 de 2014 para que preste apoyo técnico a la Oficina Asesora de Gestión de Investigación para la recolección de información.

OBJETO A CONTRATAR

Prestación de servicios profesionales para la recolección de información en alguna de las cinco zonas definidas para dicho propósito (Guajira, Leticia, Antioquia, Valle, Bogotá)

ALCANCE DEL OBJETO.

Para el desarrollo del objeto, la persona a prestar el servicio previamente debe resultar apto de acuerdo con los estándares definidos por la Institución y estar capacitado en la herramienta MELQ0 (Measurement of Learning Quality and Outcomes adaptada para Colombia), a aplicar por el ICFES para la medición de la calidad de los servicios de la educación inicial.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Profesional con título de Psicología o Licenciatura en Primera Infancia con el fin de ser capacitados para la recolección de la herramienta de medición de la calidad de los servicios de la primera infancia en Colombia a aplicar en el piloto programado del 8 al 17 de noviembre del presente año.



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES

Página: 2 Programa: SCmRequi Usuario Ibernat Fecha: 20/10/2015 Hora: 03:35:49p.m.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL	CONTRATISTA

- Disponer de tiempo completo para asistir y participar en todas las actividades de la jornada de capacitación para la recolección de información en la semana del 2 al 7 de noviembre.
- 2. Presentar las pruebas que se harán tras la capacitación que definen si es apto o no para su participación en el operativo de campo.
- 3. En caso de resultar apto en las pruebas señaladas en el numeral 2 de estas obligaciones, disponer de tiempo completo entre el 8 y el 17 de noviembre para viajar a alguna de las zonas asignadas para el trabajo de campo a recolectar la información para la cual fue capacitado.
- Acatar todas las recomendaciones del coordinador de campo para el desarrollo de las actividades de registro y recolección de información.
- 5. Hacer entrega de la totalidad de información requerida a los coordinadores de campo, de acuerdo a la capacitación recibida y en los tiempos estipulados.
- 6. Realizar la afiliación y pago oportuno y permanente de los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, seguridad social y parafiscal, cuando a ello hubiere lugar.
- 7. Atender de manera diligente las recomendaciones y sugerencias impartidas por el ICFES a través de los funcionarios que ejercerán el control de la ejecución.
- 8. El Contratista se obliga a cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante Resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.
- 9. Apoyar la supervisión de la operación en campo que se llevará a cabo del 8 al 17 de noviembre de 2015.
- Entregar la información recolectada al ICFES.
- 11. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.
- 12. Presentar oportunamente las facturas para los pagos e informes que le sean requeridos.
- 13. Conservar y devolver en debida y oportuna forma los documentos que le sean entregados.
- 14. Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual, siempre en observancia de las necesidades del servicio.
- 15. Suscribir el acuerdo de confidencialidad que hace parte integral del contrato.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN

Los riesgos implícitos para el ICFES en la ejecución del presente contrato son: 1. Baja calidad o demora en la entrega de los productos del contrato. 2. Divulgación no autorizada de información. 3. Afectación de los intereses o actividades del ICFES por terminación anticipada del contrato por parte del contratista. Los riesgos asi previstos se mitigan de pare de ICFES de la siguiente manera: 1. Oportuno y adecuado ejercicio de la supervisión del contrato. 2. Solicitar al contratista la constitución de una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar: (i) De cumplimiento, general del contrato, por una suma igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más y debe amparar: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; ii) De calidad del servicio, por una suma igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más y debe amparara la entidad estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.

SUPERVISOR

JEFE OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES

Página: 3 Programa: SCmRequi Usuario lberr lbernat 20/10/2015 03:35:49p.m. Fecha: Hora:

1) Dar al contratista el apoyo necesario para el cumplimiento del objeto contractual 2) Cancelar el

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL ICFES				1) Dar al contratista el apoyo necesario para el cumplimiento del objeto contractual 2) Cancelar el valor pactado en el contrato, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del mismo 3) Dar las orientaciones correspondientes a las actividades a desarrollar por el contratista 4) Asumir todos los costos necesarios y requeridos (pasajes, gastos de viaje) en caso de desplazamiento fuera de la ciudad, en el evento de requerirse 5) cumplir con las demás obligaciones inherentes al contrato. 6) Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista. Asimismo, dicho supervisor deberá realizar la revisión del informe final para la acreditación del último pago del mes del contrato.									
ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO				El valor de presente contratación se fijó de acuerdo a la experiencia académica certificada por el contratista, de acuerdo en lo establecido en la Circular Interna 11 del 2015, que define los criterios para determinar el valor de los contratos de prestación de servicios profesionales y personales para el apoyo de la gestión y misión del ICFES. Por lo anterior, la señora LAURA ANDREA TORRES SARMIENTO cumple con el perfil requerido para ejecutar el objeto contractual, teniendo en cuenta que es psicóloga.									
FORMA DE PA				QUINIENTOS acuerdo a la ac a) CUATRO confirmación po herramienta Mi de información b) UN MILL Incluido, al pres él. El contratista o literales para pi a más tardar el	o: El ICFES pagará el TREINTA Y SEIS MIL reditación de los siguies CIENTOS NUEVE MIL or parte del Grupo Cap ELQ0 y constancia de y observación de camp ÓN CIENTO VEINTIS sentar la constancia de deberá acreditar el curroceder al pago corresi día 19 de noviembre de la constancia d	PESOS (entes requis _ SEISCIE pacitador de la present po. SÉIS MIL el superviso mplimiento pondiente, le 2015.	\$1.536.00 sitos: NTOS PRe la asiste ación de CUATRO de cam de los reel cual de	ESOS (\$409 encia del 100 pruebas de a OCIENTOS Formation de su participation de su participation de education	600) IVA % de la ca aptitud par PESOS (\$ icipación a	Incluido, pre pacitación de a la recolección (1.126.400) l'a satisfacción enos uno de	evia e la ción IVA en		
PLAZO DE EJI	ECUCION	_		La duración de	l contrato será desde e	1 al 30 de	noviemb	Entre	ga				
Producto	Nombre		ntidad licitada	Precio Mercado	Total	No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo			
211210010	Servicios de Investigacion en calidad de la educacion y evaluación		1	1536000	1536000								
		-		RESPO	NSABLES								
ELABOR	O ÁREA TÉCNICA		1918	KEGI-O	NOADEC		REVISO	REA TÉCNIC	A				
Nombre LUISA FERNANDA E					Nombre Luisa 7	Fernan	ndo	Bemo	it D				
Firma Attraction of the Control of t					Firma	uBe	Beer						
					1								



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

*	
IDENTIFICACION DE LA INVITACION	FECHA DE INVITACIÓN: 28/10/2015
Bogotá D.C	
Señora	
Laura Andrea Torres Sarmiento	
Ciudad	
Ciudad	
Cordial Saludo,	
El Instituto Colombiano para la Evaluación de la E siguientes requerimientos:	ducación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los
ОВЈЕТО	
Prestación de servicios profesionales para la recol inicial, en alguna de las cinco zonas definidas para	ección de información relacionada con la medición de la calidad de los servicios de la educación dicho propósito (Guajira, Leticia, Antioquia, Valle, Bogotá)
definidos nor la Institución y estar capacitado e	persona a prestar el servicio previamente debe resultar apto de acuerdo con los estándares en la herramienta MELQ0 (Measurement of Learning Quality and Outcomes adaptada para de la calidad de los servicios de la educación inicial.
CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIO	ON .
-dividicataria and normana natural y al contrati	contenidas en la requisición que se adjunta a la presente invitación. En el caso de que el o a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la stema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de
GARANTÍAS	
sissusión del miemo y quetro (A) moses más y	ma igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de debe amparar: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:	
ssalazar@icfes.gov.co	
PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:	
29/10/2015	
COMUNICACIONES:	
Cualquier inquietud por favor comunicarse al corre	eo electrónico ssalazar@icfes.gov.co o en la Carrera 7 N° 32-12 tel: 4841410 Ext. 138
Atentamente,	
MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO ORDENADOR DEL GASTO	Revisó: KAREN DUARTE MAYORGA

Revisó: KAREN DUARTE MAYORGA VoBo: SANDRA ZALDÚA CONTRERAS O Proyectó: JUAN SEBASTIÁN SALAZAR GUTIÉRREZ